

EEB GAS S.A.S.

***Estados Financieros por los Años Terminados el
31 de Diciembre de 2017 y 2016 e Informe del
Revisor Fiscal.***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al accionista de
EEB GAS S.A.S.:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de EEB GAS S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EEB GAS S.A.S. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Asunto de énfasis

Sin modificar mi opinión de auditoría, llamo la atención en cuanto a que los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, los cuales se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 23 de febrero de 2017. Con posterioridad a la entrega de mi dictamen, tal como se indica en la Nota 4, la Compañía determinó la necesidad de registrar un ajuste en las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016 por \$18.865 millones, originado en la aplicación de la adopción anticipada de la NIC 27 relacionada con el registro del método de participación en inversiones en asociadas. Los estados financieros previamente emitidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido reexpresados retroactivamente para reflejar dichos ajustes como si hubieran sido efectuados en esa fecha.

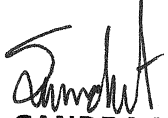
Como parte de mi auditoría de los estados financieros de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, también he auditado el ajuste que se describe en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, que fue efectuado para reexpresar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016. En mi opinión, tal ajuste es apropiado y ha sido adecuadamente aplicado.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía no tenía personal a su servicio y en sus registros contables no existían pasivos pendientes de cancelar con el Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2017, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



SANDRA MILENA GUTIERREZ A.

Revisor Fiscal

T.P. 171.393 - T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

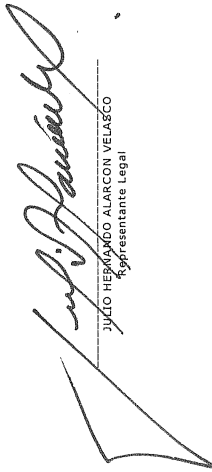
12 de febrero de 2018.

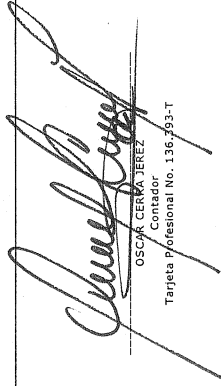
EEB GAS S.A.S.

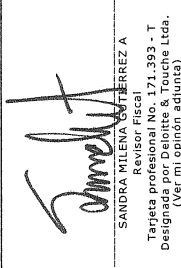
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	31 de diciembre		01 de enero	
	2017	2016 (Reexpresado)	2016 (Reexpresado)	2016 (Reexpresado)
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ 147.764.843	\$ 45.333.537	\$ 47.676.476	
Activos financieros (Nota 8)	11.081.086	6.288.581	-	
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 9)	5.001	53.151.106	60.801.678	
Otras cuentas por cobrar (Nota 10)	-	20.763.240	7.985.852	
Activos clasificados como mantenidos para la venta (Nota 11)	550.941.685	-	-	
Activos por impuestos corrientes	-	-	178.696	
Total activos corrientes	709.792.615	125.536.464	116.642.702	
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Inversiones en Compañías Asociadas (Nota 12)	-	574.246.125	539.368.422	
Total activos	\$ 709.792.615	\$ 699.782.589	\$ 656.011.124	
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS CORRIENTES:				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 13)	\$ 28.560	\$ 23.200	\$ 23.200	\$ 5.801
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 14)	1.405.160	1.491.076	1.491.076	901.452
Total pasivos corrientes	1.433.720	1.514.276	1.514.276	907.253
PASIVOS NO CORRIENTES:				
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 15)	44.410.480	49.353.555	49.353.555	-
Total pasivos	45.844.200	50.867.831	50.867.831	907.253
PATRIMONIO: (Nota 17)				
Capital emitido	14.371.008	14.371.008	14.371.008	14.371.008
Prima en colocación de acciones	431.437.090	431.437.090	431.437.090	431.437.090
Reservas	21.455.171	21.455.171	21.455.171	20.830.924
Resultados acumulados	179.090.291	164.506.287	164.506.287	169.848.430
Otro resultado integral	17.594.855	17.145.202	17.145.202	18.616.419
Total patrimonio	663.948.415	648.914.758	648.914.758	655.103.871
Total pasivos y patrimonio	\$ 709.792.615	\$ 699.782.589	\$ 699.782.589	\$ 656.011.124

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JULIO HERIBERTO ALARCON VELASCO
 Representante Legal

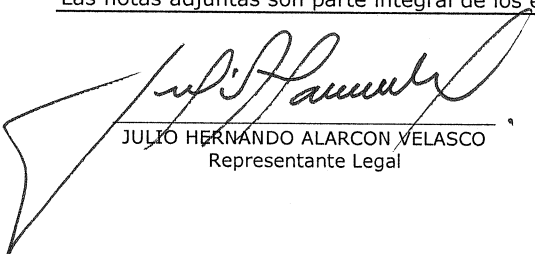

OSCAR CERDA PEREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 136.793-T

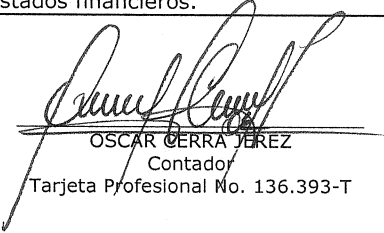

SANDRA MILENA GUTIERREZ A
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 171.393 - T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinion adjunta)

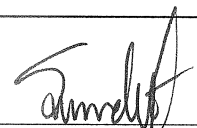
EEB GAS S.A.S.**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos colombianos)**

	2017	2016 (Reexpresado)
Portafolio accionario (Nota 18)	\$ 48.869.079	\$ 98.106.445
Margen bruto	48.869.079	98.106.445
Gastos de administración (Nota 19)	<u>(1.868.031)</u>	<u>(1.710.256)</u>
Utilidad operacional	47.001.048	96.396.189
Ingresos financieros (Nota 20)	7.458.341	6.264.933
Gastos financieros	(517)	(517)
Otros ingresos (gastos), neto (Nota 21)	8.420.364	(179.518)
Diferencia en cambio, neto	<u>(5.483)</u>	<u>(48.852)</u>
Ganancia antes de impuestos a la renta	62.873.754	102.432.235
MENOS GASTO POR IMPUESTO DE RENTA (Nota 15)		
Corriente	(2.352.817)	(2.198.672)
Diferido	<u>4.943.075</u>	<u>(49.353.555)</u>
Utilidad del año	65.464.012	50.880.008
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Ganancia (pérdida) neta en valoración de asociadas	<u>449.653</u>	<u>(1.471.217)</u>
RESULTADO INTEGRAL	<u>\$ 65.913.665</u>	<u>\$ 49.408.791</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JULIO HERNÁNDO ALARCON VELASCO
Representante Legal


OSCAR CERRA JEREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 136.393-T

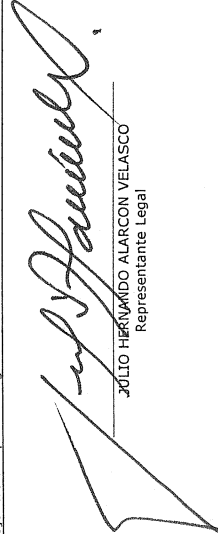

SANDRA MILEVA GUTIERREZ A
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171.393 - T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

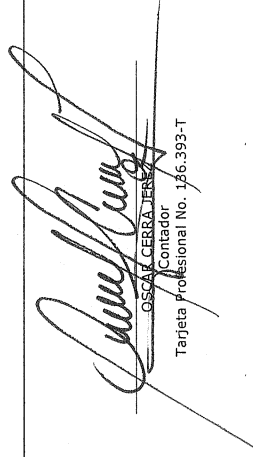
EEB GAS S.A.S.

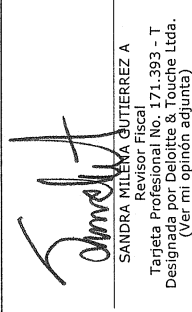
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos colombianos)**

	Reservas				Otras partidas de resultado integral			
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total	Resultados acumulados	Valoración Asociadas	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2016	\$ 14.371.008	\$ 431.437.090	\$ 6.561.257	\$ 14.269.667	\$ 20.830.924	\$ 169.848.430	\$ 18.616.419	\$ 655.103.871
Apropiaciones	-	-	624.247	-	624.247	(624.247)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(55.597.904)	-	(55.597.904)
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	(1.471.217)	(1.471.217)
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	50.880.008	-	50.880.008
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Reexpresado)	14.371.008	431.437.090	7.185.504	14.269.667	21.455.171	164.506.287	17.145.202	648.914.758
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(50.880.008)	-	(50.880.008)
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	449.653	449.653
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	65.464.012	-	65.464.012
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 14.371.008	\$ 431.437.090	\$ 7.185.504	\$ 14.269.667	\$ 21.455.171	\$ 179.090.291	\$ 17.594.855	\$ 663.948.415

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


JULIO HERNANDO ALARCON VELASCO
 Representante Legal

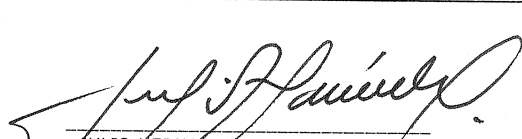

OSCAR CERBA JARAMA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 136.393-T

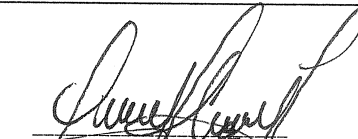

SANDRA MILVA GUTIERREZ A
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 171.393 - T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)


EEB GAS S.A.S.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos colombianos)**

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del año	\$ 65.464.012	\$ 50.880.008
Ajustes por:		
Método de participación	(48.869.079)	(98.106.445)
Diferencia en cambio	5.483	48.852
Impuesto reconocido en el período	<u>(2.590.258)</u>	<u>51.552.227</u>
	14.010.158	4.374.642
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE LA OPERACIÓN:		
Cuentas por cobrar	2.414.012	(24.913.087)
Activos por impuestos	-	178.696
Activos financieros	(4.797.985)	(6.337.434)
Cuentas por pagar	5.360	17.399
Pasivos por impuestos	<u>(2.438.733)</u>	<u>(1.609.048)</u>
Flujo neto de efectivo provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>9.192.812</u>	<u>(28.288.832)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Prestamos a partes relacionadas	-	(50.000.000)
Disminución de prestamos a partes relacionadas	50.000.000	60.000.000
Inversiones en asociadas	15.242.510	-
Intereses recibidos	<u>732.091</u>	<u>1.800.421</u>
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de inversión	<u>65.974.601</u>	<u>11.800.421</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Dividendos recibidos	78.143.901	69.743.377
Pago de dividendos	<u>(50.880.009)</u>	<u>(55.597.904)</u>
Flujo neto de efectivo provisto por (utilizado en) actividades de financiación	<u>27.263.892</u>	<u>14.145.473</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO	102.431.305	(2.342.939)
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO:	<u>45.333.537</u>	<u>47.676.476</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 147.764.843</u>	<u>\$ 45.333.537</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 JULIO HERNANDO ALARCON VELASCO
 Representante Legal


 OSCAR CEBRA JEREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 136.393-T


 SANDRA MILENA GUTIERREZ A
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 171.393 - T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)

EEB GAS S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

EEB GAS S.A.S. es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia el 12 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de octubre de 2012, que tiene como objeto principal la compraventa y enajenación, a cualquier título, de acciones o cuotas sociales, participaciones o intereses, títulos valores, bonos convertibles en acciones en cualquier sociedad colombiana o el exterior, así como, realizar cualquier tipo de inversión en cualquier sector de la economía. El término de duración de la sociedad es indefinido.

Adquisición participación Promigas – El 19 de enero de 2011, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.), en adelante GEB suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones que el Fondo Ashmore poseía en Promigás S.A. E.S.P. El GEB, en conjunto con Corficolombiana, FCP Corredores y FCP Correval, adquirieron el 30%, 20,3%, 47,9% y 1,8%, respectivamente, de AEI Promigás Ltd.; AEI Promigás Holdings Ltd. y AEI Promigás Investments Ltd., vehículos de inversión que en total poseían el 52,13% de Promigás S.A. E.S.P., hecho que le representó a EEB la adquisición de forma indirecta del 15,64% de dicha compañía. El cierre de la operación de compra de Promigás se realizó el 10 de febrero de 2011.

Constitución EEB GAS Ltd. – En reunión de Directores celebrada el 5 de junio de 2012 se aprobó la escisión de AEI Promigás Ltd, AEI Promigás Holdings Ltd. y AEI Promigás Investments Ltd., para independizar la participación de EEB en Promigás, por medio de la creación de la filial EEBGAS LTD (compañía creada en mayo de 2012 domiciliada en las Islas Cayman), la cual adquirió el 30% de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de cada una de dichas empresas, y en la que EEB tiene el 100% de participación accionaria.

Proceso de fusión – Con el objeto de nacionalizar la inversión que EEB posee en Promigas, en octubre de 2012 se constituyó la empresa EEB GAS S.A.S. con el objetivo de fusionarse con EEB GAS Ltd. El 28 de noviembre de 2012 la Asamblea de Accionistas N°. 001 de EEB GAS S.A.S. aprobó por unanimidad la fusión por absorción. El 21 de febrero de 2013 fue protocolizada la fusión en la cual EEBGAS Ltd. fue absorbida por EEB GAS S.A.S., este acto se registró en la Cámara de Comercio bajo el No.01707705.

Enajenación de participación Promigas – El 7 de junio de 2017, a través del Decreto 292 de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC., se aprobó el programa de enajenación de 177.464.263 acciones ordinarias que EEB GAS SAS posee en Promigas, equivalente al 15.64% del total de las acciones suscritas y pagadas. El programa de enajenación se realizará en tres etapas: en la Etapa 1 del proceso, dirigida a los destinatarios con condiciones especiales, se enajenaron 4.547.620 acciones, que fueron adjudicadas el 04 de septiembre de 2017, con cumplimiento el 12 de septiembre de 2017, el precio de suscripción fue \$5.201 por acción. La participación accionaria con corte al 31 de diciembre de 2017 es de 15.24% equivalente a 172.916.643 acciones. En junio de 2017, se reclasifico la inversión en Promigas hacia el rubro de activos clasificados como mantenidos para la venta; a partir de dicha aplicación se da cumplimiento a lo establecido en la NIIF 5, suspendiendo la aplicación del método de participación. Al cierre de los presentes estados financieros en el estado de

resultados se reconoce la utilidad en la venta de acciones por valor de \$8.409.689, producto de la enajenación de 4.547.620 acciones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Normas contables aplicadas – La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 –

2.2.1 Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Además, las enmiendas aclaran que la participación de la entidad en el otro resultado integral de las asociadas y los negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación debe presentarse separadamente de las originadas de la compañía y debe dividirse en la parte de las partidas que, de conformidad con otras NIIF: (i) no se reclasificarán consecuentemente a ganancias o pérdidas, y (ii) se reclasificarán posteriormente al resultado cuando se cumplan condiciones específicas.

La aplicación de estas modificaciones en los estados financieros de la Compañía no ha producido ningún impacto en el rendimiento financiero ni en la posición financiera de la compañía.

2.2.2 Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

La Compañía no cuenta con activos fijos, por lo tanto, no tiene impactos relacionados con la aplicación de dicha enmienda.

2.2.3 Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41 Plantas Productoras - Las enmiendas definen una planta productora y requieren que los activos biológicos cumplan con esa definición para ser contabilizados como propiedades, plantas y equipos de acuerdo con la NIC 16. Los productos que crecen de plantas productoras continúan siendo contabilizadas de acuerdo con la NIC 41.

Estas enmiendas no aplican en los estados financieros de la Compañía considerando que la actividad económica de la compañía que no incluye operaciones agrícolas.

2.2.4 Modificaciones a la NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros -La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

A la fecha dentro de las transacciones de la compañía no se evidencia que la compañía posea activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen dentro del alcance de esta enmienda para ser sujeto de compensación; es por ello que la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros de la compañía.

2.2.5 Enmiendas a la NIIF 11 Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda provee una orientación sobre como contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio como se define en la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios". En concreto, las enmiendas estipulan que deben aplicarse los principios pertinentes sobre la contabilización de combinaciones de negocios en la NIIF 3 y otras normas. Los mismos requisitos deben aplicarse a la formación de una operación conjunta y solo si una empresa existente es aportada a la operación conjunta por una de las partes que participan en la operación conjunta.

Un operador conjunto también está obligado a revelar la información pertinente requerida por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto alguno en los estados financieros de la compañía, debido a que a la fecha no se tienen registrados operaciones conjuntas.

2.2.7 Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación - La Empresa ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda aclara que la exención para preparar estados financieros consolidados está disponible para una entidad matriz que sea una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable de acuerdo con las NIIF. Las enmiendas también aclaran que el requisito de que una actividad de inversión consolide una filial que preste servicios relacionados con sus actividades de inversión se aplica únicamente a las entidades que no son entidades de inversión.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en los estados financieros de EEB GAS, ya que no es una entidad de inversión y no tiene ninguna compañía matriz, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como una entidad de inversión.

2.2.8 Enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto - La Empresa ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan de

situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. En concreto, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de las inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones deben ser aplicadas de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

A la fecha de revisión la aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 no tienen ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

2.2.9 Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las mejoras anuales incluyen una serie de enmiendas que se resumen a continuación:

- Las enmiendas a la NIIF 5 introducen una orientación específica cuando una entidad reclasifica un activo (o grupo de disposición) de mantenido para la venta para ser distribuido a los propietarios (o viceversa). Las enmiendas aclaran que tal cambio debe ser considerado como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto los requisitos establecidos en la NIIF 5 con respecto al cambio del plan de la venta no se aplican. Las enmiendas también aclaran las guías para cuándo se mantiene para la contabilidad de la distribución es discontinuada.

La aplicación de estas modificaciones no tiene impacto en los estados financieros de La Empresa, por cuanto los planes de ventas de un activo (o grupo de disposición) de mantenido para la venta no han tenido modificaciones.

- Las enmiendas a la NIIF 7 proporcionan orientación adicional para aclarar si un contrato de servicio continúa su participación en un activo transferido para el propósito de las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.

En vista de que la Compañía no ha realizado transferencias de activos financieros, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

2.3. Bases de preparación– La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 5.

2.4. Estados financieros individuales – Los Estados Financieros individuales presentan información de la Compañía como una entidad individual y no contiene información financiera

consolidada. Los Estados Financieros de la Compañía se presentan como parte integral de los Estados Financieros de su Casa Matriz, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.).

La Compañía ejerce influencia significativa en la siguiente asociada, la cual es reconocida en los estados financieros, utilizando los lineamientos de la NIC 27 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar la inversiones. En el mes de Junio de 2017, la Compañía clasifico esta inversión como un activo disponible para la venta.

Nombre de la asociada	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones	Tipo
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

2.5. Bases de medición – Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

2.6. Moneda funcional y de presentación – Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Compañía opera.

La Compañía, presenta los estados financieros en Pesos Colombianos que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

2.7. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente – La Compañía presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan

vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Compañía, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

2.8. Período contable – La Compañía prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre y de acuerdo con directrices de su accionista, se reportaran estados financieros intermedios por alguna necesidad específica de la administración.

Adicionalmente, de acuerdo con los Estatutos Sociales de EEB GAS S.A.S el Gerente General podrá en cualquier momento determinar los ejercicios sociales que estime necesarios.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos, son las siguientes:

3.1. Instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.1.1 Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Para efectuar medición a valor razonable, se asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. Cuando exista ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso La Empresa, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para efectos de información financiera y en consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos

idénticos que la empresa puede obtener a la fecha de la valuación;

- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).
- Nivel 3: Datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (datos de entrada no observables).

La Empresa, al momento de medir el valor razonable tiene en cuenta las siguientes características del activo o pasivo:

- a) Con relación de activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.
- b) Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de La Empresa.
- c) En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

3.1.2 Método de la tasa de interés efectivo - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que se estén incluyendo en el cálculo de la tasa de interés efectiva) durante la vida esperada del instrumento financiero o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

3.1.3 Deterioro de activos financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo de reporte. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas a ganancias o pérdidas del periodo.

3.1.4 Baja en cuenta de los activos financieros - La Empresa dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Empresa no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Empresa reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Empresa continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.1.5 Compensación de activos y pasivos financieros - La Empresa compensa activos y pasivos financieros, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo - Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

3.3. Activos financieros - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones conservadas al vencimiento, activos financieros disponibles para su venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

3.3.1 Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados - Incluye las inversiones de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

3.3.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Empresa tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.3.3 Activos financieros disponibles para la venta - Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos no derivados que son designados como disponibles para la venta o no son clasificados como (a) préstamos y partidas por cobrar, (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados.

Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales, con excepción de las pérdidas por deterioro, los intereses calculados a través del método de interés efectivo, y las ganancias y pérdidas en tipos de cambio, los cuales se reconocen en los resultados. En caso de que se disponga de una inversión o se determine su deterioro, la ganancia o pérdida acumulada previamente registrada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a los resultados acumulados.

Los dividendos sobre instrumentos de capital disponibles para su venta se reconocen en los resultados cuando se establece el derecho de la Entidad a recibir los dividendos.

3.3.4 Préstamos y cuentas por cobrar - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, entre otros), se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

Los préstamos a empleados son inicialmente reconocidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficio a empleados.

3.4. Pasivos financieros – Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.5 Inversiones en asociadas – Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Las inversiones en asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

3.6 Impuestos – Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

3.6.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponible o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.6.2 Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una

expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

3.6.3 Impuesto a la riqueza - Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2016 y el 1 de Enero de 2017. La Compañía registra este impuesto contra gastos operacionales del periodo, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero de 2017.

La obligación legal del impuesto a la riqueza se causa para los contribuyentes que sean personas jurídicas el 1 de enero de 2015, 2016 y 2017.

3.7 Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida razonablemente, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

3.8 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de devoluciones de clientes, rebajas y otros descuentos similares.

3.8.1 Ingresos por dividendos e ingresos por intereses - El ingreso por dividendos de inversiones se reconoce una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre que sea probable que los beneficios económicos fluirán para la Compañía y que el ingreso pueda ser valuado confiablemente).

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Empresa y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

3.9 Estado de flujos - El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método directo utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de operación*: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- *Actividades de inversión*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- *Actividades de financiación*: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

3.10 Ganancia por Acción - La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

4. REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES

EEB GAS S.A.S durante el año 2016 realizó la adopción anticipada de la NIC 27 correspondiente a la aplicación del método de participación patrimonial a su inversión en asociada, cabe aclarar que antes de esta adopción anticipada la compañía media sus inversiones en asociadas al costo.

Por lo anterior, la compañía realizó el cambio de política contable para efectos de medir sus inversiones en controladas y asociadas utilizando el método de participación patrimonial tal como se describe en el marco normativo contenido en el Decreto 2496 de 2015 que rige a partir del 1 de enero de 2016.

Dentro del marco normativo de modificación a la NIC 27 se permite utilizar el método de participación para contabilizar las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

Al realizar la aplicación anticipada sobre esta norma, durante el año 2016, la Compañía revisó el método de participación para el año 2017 evidenciándose un ajuste correspondiente a los dividendos del año 2014 que se encontraban en las utilidades acumuladas y no fueron descontados de la inversión debido a que fueron reconocidos en el año 2014 como un ingreso.

	Saldo previamente presentado al 31 de diciembre de 2016	Ajuste	Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2016
Estado de Situación Financiera			
Saldo al 31 de diciembre de 2016			
Inversiones en Compañías Asociadas	\$ 613.873.977	\$ (39.627.852)	\$ 574.246.125
Otras cuentas por cobrar	-	20.763.240	20.763.240
Otro resultado integral acumulado	36.009.814	(18.864.612)	17.145.202
Estado de resultados integral			
Saldo al 31 de diciembre de 2016			
Otro resultado integral	17.393.395	(18.864.612)	(1.471.217)
Resultado integral	68.273.403	(18.864.612)	49.408.791

5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos subsecuentes.

5.1 Juicios críticos al aplicar las políticas contables - A continuación se presentan principales juicios, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

5.1.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - La administración ha revisado los activos financieros mantenidos a vencimiento en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad de la Empresa de mantener dichos activos hasta su vencimiento.

5.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones - A continuación se mencionan los supuestos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período de reporte, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos presentados en los estados financieros de la Compañía.

5.2.1 Deterioro de inversiones en asociadas - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en sus subordinadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

5.2.2 Deterioro del crédito mercantil - Determinar si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignada el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento

apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

5.2.3 Valuación de los instrumentos financieros – la Compañía usa técnicas de valuación que incluyen entradas que no son basados en datos del mercado observable para estimar el valor razonable de ciertos tipos de instrumentos financieros.

6. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

6.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

NIC 7 Estado de flujos de efectivo Iniciativas de revelación - Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación.

La compañía en los estados financieros de 2018 revelará una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación, que contenga los cambios derivados de flujos de efectivo por financiación, cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios, efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera y cambios en los valores razonables.

NIIF 9 – Instrumentos financieros - Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1 - Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.

Fase 2 - El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.

Fase 3 - Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

La compañía ha determinado como parte de los impactos de la aplicación de la NIIF 9 los siguientes:

Considerando el modelo de negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo para los instrumentos financieros (que corresponden solamente a pagos de principal e intereses) la Empresa clasificará y valorará los mismos de la siguiente forma:

Características de los flujos contractuales	Modelo de negocio	Clasificación determinada
Análisis activos financieros		
Flujos por pago de principal de intereses	Activos financieros para cobrar sus flujos de efectivo contractuales	Al costo amortizado (Cuentas por cobrar comerciales, relacionadas, inversiones hasta su vencimiento)
	Activos financieros para cobrar sus flujos de efectivo contractuales a través de la venta	Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (ISA, ISAGEN, BANCO POPULAR)
Análisis pasivos financieros		
Flujos por pago de principal de intereses	-	Al costo amortizado (Bonos, préstamos, cuentas por pagar)

Para establecer los impactos de los cambios normativos de la NIIF 9, nos remitimos a la utilización de la prueba SPPI (Solamente Pago Principal e Intereses)

La prueba SPPI busca demostrar que los flujos de efectivo que surgen de un activo financiero son únicamente el pago de capital e intereses.

El principal se definió como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. El principal cambia con el tiempo, cuando hay reembolsos de cuotas de préstamos. El interés es el valor del dinero en el tiempo, el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un período de tiempo particular e incluye un margen de beneficio y la consideración de otros riesgos crediticios básicos, riesgos y costos de liquidez, costos administrativos.

La prueba SPPI es un requisito previo para que un activo financiero se mida al costo amortizado. Si un activo financiero no pasa la prueba SPPI, se mide al valor razonable a través de la cuenta de resultados en cada fecha de presentación.

La prueba SPPI se realiza a nivel de un instrumento financiero individual. Sin embargo, los instrumentos que son idénticos pueden medirse en un grupo ya que la respuesta no será diferente si estos se realizan individualmente o por separado.

Las consideraciones de análisis se encuentran enfocados en los siguientes aspectos:

Análisis de criterios de la prueba SPPI - Corresponde a una relación de preguntas que establecen parámetros aplicados al procedimiento actual de cada una de las entidades del GEB para el reconocimiento de los instrumentos financieros.

Clasificación y medición bajo NIIF 9 - Esta planilla incluye información cuantitativa asociada a cada uno de los tipos de instrumentos financieros que tiene la empresa, y se justifica cada uno de los saldos incorporados para dar alcance a lo establecido en el nuevo marco normativo internacional.

Medición del deterioro NIIF 9 - La información financiera requerida determina el nuevo procedimiento para establecer las pérdidas esperadas sobre cada uno de los tipos de activos financieros que se encuentran reconocidos en las entidades que hacen parte de la compañía.

Medición de derivados bajo NIIF 9 - Establece incorporar las estrategias financieras asociadas a la utilización de derivados o instrumentos financieros complejos para mitigar impactos financieros

NIC 12 – Impuesto diferido - La norma establece las pautas de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Aclaran los siguientes aspectos:

Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.

- El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios impositivos futuros.
- Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.

Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

En las revisiones efectuadas por la compañía se han establecido los siguientes aspectos relevantes en la medición de impactos de la normatividad:

- a) No hay impuesto diferido registrado por pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda registrados a valor razonable, pues la deuda que a la fecha se encuentra registrada en la Emotora se encuentra medida a costo amortizado.
- b) Con relación a las pérdidas fiscales se presentan dos tipos de análisis o situaciones evidenciadas:
 - 1.1. Pérdidas fiscales acumuladas a 2016, la norma tributaria no restringe su uso en tiempo o porcentaje de compensación, y de acuerdo con la proyección realizada por la Gerencia de Planeación Financiera de la compañía, estas no se utilizarán en el corto o mediano plazo, razón por la cual durante el año 2016 se reversó el impuesto diferido registrado por las pérdidas fiscales.
 - 2.2. Pérdidas fiscales generadas desde el año 2017, este sí tendrán limitación de compensación de 12 periodos gravables siguientes al año en el que se generan, por lo que se evidencia que sobre estas pérdidas no vamos a generar impuesto diferido.

NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes - Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.

Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:

- identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;

- determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y
- determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.

Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"

Dentro de los aspectos relevantes inmersos a revisar se consideraron los siguientes:

- En el alcance se excluyeron de revisión las operaciones contractuales asociadas a arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros.
- Se identificaron paso a paso los 5 momentos establecidos para el reconocimiento de ingresos provenientes de contratos con clientes.
- Se revisaron cuales serían aquellos costos asociados directamente a la obtención de contratos o cumplir con un contrato.

Con el análisis efectuado se evidencia que no existe impacto relacionado en las transacciones o reconocimiento de los ingresos debido a que el ingreso mas representativo de la compañía es el método de participación.

6.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>designados; llamado enfoque de superposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIC 40 – Propiedades de Inversión		<p>Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso.</p> <p>Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas)</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		<p>Las modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez” eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.</p>

6.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Entrada en vigencia Enero de 2021
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. Entrada en vigencia Enero de 2018
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia Enero de 2019

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos y equivalentes de efectivo, los cuales son inversiones altamente liquidas con vencimientos a tres meses o menos a la fecha de compra, y que están sujetas a cambios inmatriciales en su valor. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período de reporte como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera como sigue:

	2017	2016
Bancos	\$ 1.303.877	\$ 1.093.918
Derechos en fondos de valores (1)	<u>146.460.966</u>	<u>44.239.619</u>
Total	<u>\$ 147.764.843</u>	<u>\$ 45.333.537</u>

El efectivo de la Compañía no presenta restricciones.

(1) Corresponde a las siguientes carteras colectivas:

	2017	2016
Fiduciaria Bancolombia	\$ 58.331.831	\$ 16.213.365
Fiduciaria BBVA	47.054.763	12.447.094
Fiducorreval	<u>41.074.372</u>	<u>15.579.160</u>
Total	<u>\$ 146.460.966</u>	<u>\$ 44.239.619</u>

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Inversiones conservadas al vencimiento:

Certificados de deposito a termino (1)	<u>\$ 11.081.086</u>	<u>\$ 6.288.581</u>
--	----------------------	---------------------

(1) El detalle de los certificados de depósitos a termino es el siguiente:

31 de diciembre de 2017

Inversión	Entidad	Fecha de emision	Fecha de vencimiento	tasa facil %	valor nominal	valor en libros al 31 de diciembre de 2017
	Banco Colpatría Scotiabank					
Time Deposit	Colombia	07/11/2017	03/04/2018	5,75	<u>\$ 11.081.085</u>	<u>\$ 11.081.086</u>

31 de diciembre de 2016

Inversión	Entidad	Fecha de emision	Fecha de vencimiento	tasa facil %	valor nominal	valor en libros al 31 de diciembre de 2017
	Corbpanca					
Time Deposit	Helm Bank	20/09/2016	02/03/2017	8,35	<u>\$ 6.288.582</u>	<u>\$ 6.288.581</u>

El incremento se presenta por el ingreso de recursos por el pago del crédito otorgado a GEB, menos el pago de los dividendos a su favor.

9. CUENTAS POR COBRAR CON PARTES RELACIONADAS

Cuentas por cobrar a partes relacionadas	<u>\$ 5.001</u>	<u>\$ 53.151.106</u>
--	-----------------	----------------------

Operaciones – Préstamo

2017	Deuda activa: Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., (antes EEB) con fecha 03 de marzo de 2017, realizó el pago total del préstamo por valor de \$53.818.868.
	Deuda activa: EEB S.A. E.S.P. con fecha 03 de marzo de 2016, otorgó préstamo por valor de \$50.000.000. Plazo: 1 año. Tasa de interés: DTF+1.8%, pago al vencimiento.
2016	Intereses: A 31 de diciembre de 2016 se tiene registrado \$3.151.106 corresponde a los intereses por cobrar a EEB SA ESP del préstamo realizado en el 2016.

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2017	2016 (Reexpresado)
Cuentas por cobrar otros (1)	\$ -	\$ 20.763.240

(1) Corresponde a los dividendos decretados por Promigas el 22 de septiembre de 2016, los cuales fueron cancelados en el año 2017.

11. ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Acciones en compañías (1)	\$ 550.941.685	\$ -
---------------------------	----------------	------

(1) Corresponde a:

Las acciones que posee EEB GAS S.A.S en PROMIGAS a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y de acuerdo con el decreto 292 del 7 de junio de 2017, se autoriza la enajenación de la participación accionaria.

En la Etapa 1 del proceso, dirigida a los destinatarios con condiciones especiales, se enajenaron 4.547.620 de las 177.464.263 acciones que se poseían. Las mismas fueron adjudicadas el 04 de septiembre de 2017, con cumplimiento el 12 de septiembre de 2017. El precio de suscripción fue de \$5.201 por acción. A continuación se muestra el movimiento de los activos clasificados como mantenidos para la venta:

Diciembre 31, 2017

Activos para la venta	Enajenación de acciones	Dividendos pagados	Valor total
\$ 594.815.720	\$ (15.242.480)	\$ (28.631.555)	\$ 550.941.685

12. INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS

Detalles de asociadas – La Asociada de la Compañía se detalla a continuación:

Inversiones:

Acciones en compañías	\$ -	\$ 574.246.125
-----------------------	------	----------------

Nombre de la asociada	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones	Tipo	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
				Diciembre 31 2017	Diciembre 31, 2016
Promigas S.A. E.S.P. (1)	Gas	Colombia	Ordinaria	15,2369%	15,6377%

(1) En el mes de junio de 2017, la inversión fue clasificada como un activo mantenido para a venta (Ver nota 11).

El registro de esta inversión se efectuó aplicando el método del costo de acuerdo con NIC 27.

La información financiera registrada en la Compañía respecto a su asociada se muestra a continuación:

Inversión	Total Otro resultado integral	Utilidad o (perdida) del año	Participacion de la Empresa	Participacion de la empresa en el Otro resultado integral	Participacion de la Empresa en la utilidad o (perdida) del año	Dividendos decretados
Promigas	\$ <u>114.979.683</u>	\$ <u>312.508.099</u>	\$ <u>15,637697%</u>	\$ <u>17.980.174</u>	\$ <u>48.869.070</u>	\$ <u>66.272.104</u>

El método de participación fue aplicado hasta el mes de junio de 2017, debido a la aprobación de junta directiva de la enajenación de la participación accionaria, convirtiéndose en activos mantenidos para la venta.

La información financiera registrada en la compañía respecto a su asociada se muestra a continuación al 30 de junio de 2017 es la siguiente:

	Total activos netos de la asociada	Participacion de la empresa en los activos netos de la asociada	Good Will	Otros	Valor en libros a Junio 2017
Promigas SA ESP	\$ <u>2.886.676.213</u>	\$ <u>15,637697%</u>	\$ <u>140.114.028</u>	\$ <u>3.291.960</u>	\$ <u>594.815.720</u>

Diciembre 31 2016 (Reexpresado)

	Total activos netos de la asociada	Participacion de la empresa en los activos netos de la asociada	Good Will	Otros	Valor en libros
Promigas SA ESP	\$ <u>2.755.138.031</u>	\$ <u>15,637697%</u>	\$ <u>140.114.028</u>	\$ <u>3.291.960</u>	\$ <u>574.246.125</u>

Otro resultado integral

Junio 30 2017

	Total Otro resultado integral	Utilidad del año	Participacion de la Compañía	Participacion en el otro resultado integral	Participacion en la utilidad del año
Promigas SA ESP	\$ <u>2.875.440</u>	\$ <u>312.508.098</u>	\$ <u>15,637697%</u>	\$ <u>449.653</u>	\$ <u>48.869.079</u>

Diciembre 31 2016 (Reexpresado)

	Total Otro resultado integral	Utilidad del año	Otras partidas patrimoniales	Participacion de la Compañía	Participacion en el otro resultado integral	Participacion en la utilidad del año
Promigas SA ESP	\$ 6.944.102	\$ 606.319.886	\$ 2.464.041	\$ 15.637697%	\$ 1.471.217	\$ 94.106.445

Promigas SA.E.S.P. – Fue creada mediante escritura pública No. 338 del 08 de marzo de 1976 de la Notaría Tercera de Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad bajo el número 95585 con vigencia indefinida. Tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación y exploración de gas natural, petróleo e hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones. Adicionalmente, vender o prestar bienes o servicios a terceros, financieros o no financieros, y financiar con recursos propios la adquisición de bienes o servicios por parte de terceros.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Honorarios	\$ 28.560	\$ 23.200

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Retenciones por pagar	\$ 4.907	\$ 5.445
Impuesto de renta y CREE	1.357.473	1.443.618
Impuesto industria y comercio	42.780	42.013
Total	\$ 1.405.160	\$ 1.491.076

15. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINUAN

15.1 Impuesto sobre la renta reconocido en resultados - Las disposiciones fiscales aplicables a la Empresa estipulan que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para los años 2017 es del 34%, y para el año 2016 es del 25% y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) del 9%. Asimismo se establece una sobretasa de renta para el 2017 y del CREE para el año 2016 del 4% y 6%, respectivamente, aplicable a compañías cuya renta gravable sea igual o superior a \$800.000.

Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) - Fue creado en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 a una tarifa del 8%, señalando que para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa es del 9%.

Para todos los efectos, la base gravable del CREE no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente en el último día del año gravable inmediatamente anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 189 y 193 del Estatuto Tributario.

La Ley 1739 de diciembre 23 de 2014 aumento la tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) del 8% al 9%, a partir del año 2016, y adicionalmente se creó una sobretasa de este impuesto para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 de 5%, 6%, 8% y 9%, respectivamente.

El impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) aplicó hasta el año gravable 2016, pues fue derogado por la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016.

Firmeza de las declaraciones - Las declaraciones de renta correspondientes a los periodos gravables 2015 y 2016 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales. La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2017 se debe presentar a más tardar el 13 de abril de 2017.

Para los años 2017 y 2016, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta por el sistema ordinario, siendo este superior al calculado por el sistema de renta presuntiva.

	2017	2016
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta año corriente	\$ 2.036.966	\$ 1.404.170
Sobretasa del impuesto sobre la renta año corriente	311.465	-
Impuesto sobre la renta años anteriores	4.386	-
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE año Corriente	-	505.501
Sobretasa CREE año corriente	-	<u>289.001</u>
	<u>2.352.817</u>	<u>2.198.672</u>
Impuesto diferido:		
Del periodo actual	<u>(4.943.075)</u>	<u>49.353.555</u>
Total impuesto sobre la renta reconocido en el período	<u>\$ (2.590.258)</u>	<u>\$ 51.552.227</u>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2017 y 2016 es la siguiente:

Ganancias antes de impuestos	\$ 62.873.754	\$ 102.432.235
Tasa de renta nominal	<u>40%</u>	<u>40%</u>
Impuesto a tasa nominal del país de origen	25.149.502	40.972.894
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la ganancia gravable	473.573	516.356
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad	(22.915.777)	-
Deducciones fiscales	(358.866)	-
Diferencias temporales por gastos causados contablemente	-	-
Efectos de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional	(35.400.353)	(19.592.055)
Efecto ingresos fiscales no reconocidos en la contabilidad	34.691.299	-
Efectos de conversión de moneda	-	-
Compensación de pérdidas fiscales	-	-
Ajustes y reclasificaciones derivados de la aplicación del Nuevo Marco Técnico Contable NCIF	-	(19.698.523)
Efecto del impuesto calculado sobre renta presuntiva	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	(23.510.124)	(38.774.222)
Impuesto de renta de renta calculado	2.348.431	2.198.672
Ajuste de años anteriores	<u>4.386</u>	<u>-</u>

	2017	2016
Total Impuesto de renta	2.352.817	2.198.672
Diferido	<u>(4.943.075)</u>	<u>49.353.555</u>
	<u>\$ (2.594.644)</u>	<u>\$ 51.552.227</u>

La tasa de impuestos efectiva para el 2017 y 2016 es de -3,81% y 50,33%, respectivamente.

15.2 Saldos de impuestos diferidos – A continuación se presenta el análisis de los activos/pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

Impuesto diferido pasivo	<u>\$ (44.410.480)</u>	<u>\$ (49.353.555)</u>
--------------------------	------------------------	------------------------

El impuesto diferido corresponde al impuesto que se debería pagar por la venta de las acciones de Promigas.

La diferencia entre el año 2017 y 2016, corresponde a la reversión del impuesto que se debería haber pagado sobre las 4.547.620 acciones vendidas en el mes de septiembre de 2017, pero por corresponder a una enajenación inferior al 10% de las acciones que transan en la Bolsa de Valores de Colombia, la transacción no se encuentra sujeta a impuestos.

15.3 Reforma tributaria – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2017 y siguientes introducidas por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016:

Tarifa del impuesto sobre la renta: Se elimina el CREE, se modifican las tasas de renta, y se crea una sobretasa de este último impuesto para los años 2017 y 2018, la tasa nominal queda de la siguiente manera:

Año	Renta	Sobretasa*	Total tarifa
2017	34%	6%	40%
2018	33%	4%	37%
2019 y ss.	33%	0%	33%

*Renta líquida Superior a COP\$800.000, y sujeta a anticipo del 100%

Perdidas fiscales - Las pérdidas fiscales que se originen desde el año 2017 se pueden compensar con las rentas gravables que se generen en los 12 años gravables siguientes. Para las pérdidas fiscales generadas hasta el año 2016, inclusive, se estableció un régimen de transición para su compensación, pero continúan sin límite de tiempo para su utilización.

Diferencia en cambio - Sólo tendrá efectos fiscales (ingreso gravado y costo o gasto deducible) la diferencia en cambio realizada. Los valores fiscales de los activos y pasivos en moneda extranjera a diciembre 31 de 2016, quedó congelado.

Depreciación: Se ajusta a las políticas contables con algunas limitaciones a las tasas de depreciación. Los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2016 continúan con las reglas de depreciación que se venían aplicando hasta ese momento.

Firmeza de las declaraciones tributarias - Se incrementa el término general de firmeza de las declaraciones de 2 a 3 años. Si está sujeto a precios de transferencia, o se generaron o compensaron pérdidas fiscales, la firmeza quedó en 6 años (para el tema de pérdidas estaba en 5 años).

Otras disposiciones - Nuevamente se establecen mecanismo de conciliación, transacción y condiciones especiales de pago para terminar los procesos o discusiones que los contribuyentes tengan con las autoridades, relacionados con temas tributarios, aportes al sistema de seguridad social, aduanero y cambiario.

15.4 Precios de transferencia - En la medida en que las Empresas Colombianas realizan operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003.

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía no ha realizado operaciones con vinculados económicos del exterior, por lo tanto no está obligado al cumplimiento de las obligaciones formales del régimen de precios de transferencia.

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

16.1 Categorías de instrumentos financieros

	2017	2016
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y bancos	\$ 1.303.877	\$ 1.093.918
Certificados de deposito	11.081.084	6.288.582
Derechos en fondos de valores	146.460.966	44.239.619
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	5.001	53.151.106
Otras cuentas por cobrar	-	20.763.240
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar	28.560	23.200

En desarrollo de su objeto social la compañía está expuesta a diversos riesgos; a continuación se incluye un resumen de los principales:

Riesgo financiero - La Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros a través de sus activos y pasivos financieros. Los riesgos más importantes son riesgo de liquidez, de tasa de interés y de crédito. La Empresa tiene diseñados programas para monitorear estos riesgos y minimizar los efectos en el desempeño financiero. La gerencia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

Riesgo de liquidez - El manejo prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente caja e inversiones negociables rápidamente así como contar con adecuadas líneas de crédito. Debido a la dinámica de los negocios la tesorería de la Empresa está dirigida a mantener flexibilidad en el manejo de los recursos disponibles.

Riesgo de tasa de interés - Como la compañía no tiene activos importantes en títulos que devengan rendimientos financieros, los resultados de la Empresa y sus flujos de caja operativos son sustancialmente independientes de cambios en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de crédito - Debido a la naturaleza de su negocio, la compañía no tiene importantes concentraciones de riesgo de crédito.

17. PATRIMONIO

Capital – El capital autorizado es de 14.371.008 de acciones de valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales 14.371.008 acciones están suscritas y pagadas, distribuidas así:

	Número de acciones	%
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	<u>\$ 14.371.008</u>	<u>100</u>

Prima en colocación de acciones – Generada en la fusión con la EEB GAS LTD, en el año 2013, por la diferencia del valor nominal de las acciones y los aportes de capital efectuados.

Reserva legal – Según disposiciones de los estatutos sociales de la Empresa, la sociedad debe constituir una reserva legal apropiado a un mínimo del 10% de la utilidad de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital social suscrito, una vez se alcance el limite, la sociedad no esta obligada a incrementar dicha reserva.

Reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Dividendos Decretados – De acuerdo a lo establecido en el Acta No 10 del 28 de marzo de 2017, la Asamblea General de Accionistas, aprobó la distribución de dividendos por \$50.880.009 para pagar hasta el 4 de julio de 2017.

Para el año 2016 y de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 2016, se aprobó el proyecto de distribución de dividendos por \$55.597.904, para pagar el 4 de abril de 2016.

18. PORTAFOLIO ACCIONARIO

	2017	2016
Portafolio accionario (método participación)	<u>\$ 48.869.079</u>	<u>\$ 98.106.445</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Impuestos contribuciones y tasas	\$ 1.422.716	\$ 1.667.345
Gastos generales	1.926	1.799
Honorarios y comisiones	<u>443.389</u>	<u>41.112</u>
Total	<u>\$ 1.868.031</u>	<u>\$ 1.710.256</u>

20. INGRESOS FINANCIEROS

Intereses y rendimientos cuentas por cobrar	\$ 732.091	\$ 4.326.687
Intereses sobre depósitos	<u>6.726.250</u>	<u>1.938.246</u>
Total	<u>\$ 7.458.341</u>	<u>\$ 6.264.933</u>

21. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

	2017	2016
Recuperaciones	\$ 10.675	\$ 179.518
Utilidad venta inversiones renta variable (1)	<u>8.409.689</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 8.420.364</u>	<u>\$ 179.518</u>

(1) Utilidad en la venta de acciones:

No. Acciones vendidas	Valor unitario	Total Venta de acciones	Costos venta acción	Utilidad venta de acciones
4.547.620	5.201	23.652.172	15.242.483	8.409.689

22. HECHOS POSTERIORES

La administración de la Compañía no tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos durante lo corrido del año 2018, que puedan influir en forma significativa en los estados financieros presentados en este informe. Tampoco se tiene conocimiento de hechos que puedan comprometer los activos del instituto en periodos futuros.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido revisados por la Gerencia de la Compañía, con fecha 12 de febrero de 2018. Estos estados financieros serán sometidos a consideración y aprobación para su emisión por parte de la Asamblea General de Accionistas de EEB GAS S.A.S En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas sin modificaciones.

EEB GAS S.A.S.

Certificación a los Estados Financieros

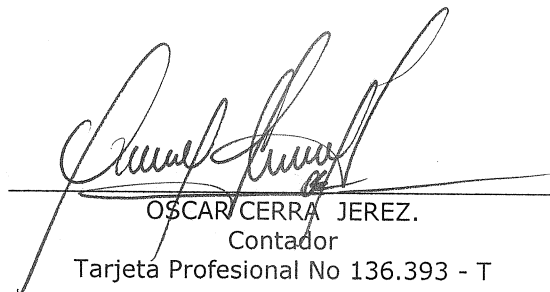
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de "EEB GAS S.A.S." finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 12 de febrero de 2018. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 21 de marzo de 2018, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



JULIO HERNANDO ALARCON V.
Representante Legal



OSCAR CERRA JEREZ.
Contador
Tarjeta Profesional No 136.393 - T